

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2246/24

### AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

#### **A N U N C I O**

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de Septiembre del año 2024, ha acordado con carácter provisional, la aprobación de la modificación del artículo nº. 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por abastecimiento de Agua.

De conformidad con lo establecido en los arts. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo y Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 49.b) de la Ley 7/85, dicho acuerdo provisional, así como el texto íntegro de la ordenanza acordada, quedan expuestos al público, durante un plazo de treinta días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Marlín, 27 de septiembre de 2024.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez.*